

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00035 00

En atención a la solicitud de retiro de demanda formulada por la parte demandante, por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el art. 92 del C. G. del P., teniendo en cuenta que en el presente asunto no se encuentra notificada la parte demandada y no se han practicado medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 19 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f21014dc1263025ee24b2807cdad41e54b28a35d3da51d26145e22cc
8fc7572

Documento generado en 18/11/2020 10:01:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>